



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000336-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Inmaculada Gómez Jiménez, D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a apoyar el estudio urgente de los numerosos rodales de encina afectados por los encinares de la Sierra de Ávila, encinares de los ríos Adaja y Voltoya y otras zonas que pudiesen identificarse como afectadas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.<sup>a</sup> Inmaculada Gómez Jiménez, D. David Castaño Sequeros, D.<sup>a</sup> Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D. José Ignacio Delgado Palacios, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la provincia de Ávila se viene detectando, con gran preocupación, en los últimos meses, como se está extendiendo el secado generalizado por rodales de grandes extensiones de encinas en los "Encinares de la Sierra de Ávila" y "Encinares de los ríos Adaja y Voltoya". Ambas zonas son ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y solapan parcialmente con LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) según las zonas.



Con el término "seca" se hace referencia a un síndrome producido por diversos factores (climáticos, edáficos, biológicos y humanos) y por la actividad de organismos patógenos, que provocan el decaimiento de encinas. La palabra "seca" alude a uno de estos síntomas que se observan en la parte aérea de los árboles, en relación con las lesiones que se aprecian en las hojas. La "seca" causa la pérdida de estas, con síntomas parecidos a los de la sequía.

"La seca" no es una enfermedad en sí misma, sino la consecuencia de un complejo fenómeno donde operan múltiples factores, que culmina generalmente con la muerte del árbol. La sintomatología se manifiesta mediante la defoliación, clorosis y destrucción de las raíces del árbol, todo ello habitualmente conlleva la muerte del árbol en un periodo de tiempo de 6 meses a 2 años. Su causa puede tener un origen diverso, se atribuye a la presencia de parásitos como hongos e insectos xilófagos, a largos periodos de sequía y a la sinergia de estos elementos ante el estrés hídrico de los árboles.

En España hay, según los cálculos del Ministerio de Agricultura, en torno a 3,5 millones de hectáreas de dehesa que se concentran principalmente en las regiones de Castilla y León, Extremadura y Andalucía. Este ecosistema no es natural, sino que tiene origen humano: nació en la Edad Media fruto de la interacción del hombre con el bosque mediterráneo. Y se viene manteniendo durante siglos gracias a un complejo y delicado equilibrio. Una de sus principales amenazas es la *Phytophthora* (fitóftora) que está alterando gravemente ese sutil balance y que es el que generalmente se identifica con "la seca". Este patógeno se identificó por primera vez en Europa a finales del siglo XIX y desde entonces se ha extendido por todo el mundo. De hecho, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) la considera una de las especies invasoras más dañinas del planeta.

A pesar de que en muchos casos se considera al patógeno fitóftora como el principal desencadenante de esta situación (en torno al 70 % de los casos), los condicionantes externos como los eventos de sequía extrema también son determinantes en el proceso de muerte del arbolado. Percibir la enfermedad es difícil ya que tiene una sintomatología muy inespecífica y poco útil para el diagnóstico.

Si nos fijamos en la provincia de Ávila, existe un cierto patrón topográfico en los rodales que se secan. Los rodales afectados se encuentran en zonas elevadas, con poco suelo, de carácter granítico, donde los efectos de la sequía pueden ser más dañinos. De esta forma, el patrón no parece responder con el agente patógeno fitóftora.

Más bien parece que en este caso debemos pensar en la conjunción de diversos factores asociados al cambio climático. La grave sequía que se viene soportando en la zona en conjunción con unas temperaturas anormalmente elevadas y que se están alargando en el tiempo, están provocando en las plantas un acusado estrés hídrico que las debilita y facilitaría que algunos hongos endófitos se vuelvan patógenos y atacan a la planta. El principal sospechoso es del hongo *Biscogniauxia mediterranea* que crea chancro carbonoso que ataca la zona viva y en crecimiento del tronco.

Consideramos que el primer paso en la lucha contra esta afección a los encinares protegidos de la provincia de Ávila (y probablemente a otras zonas de Castilla y León de similares características edafoclimáticas) es prospectar el área de trabajo para identificar los árboles afectados, comprobar la causa real y cuantificar la superficie ocupada.



Se deben cartografiar los rodales afectados y tomar medidas de control y en su caso de mitigación. En caso de tratarse de un hongo, la profilaxis y las prácticas silvícolas adecuadas podrían ayudar a su extensión. También sería aconsejable implantar un sistema de reposición de marras si es viable.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la gravedad de la situación, y que tiene un mal pronóstico de recuperación, máxime tras una sequía extrema en la provincia y en zonas de suelo muy pobre con una especie que tiene un crecimiento difícil y lento, planteamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar el estudio urgente de los numerosos rodales de encina afectados en los Encinares de la Sierra de Ávila, Encinares de los ríos Adaja y Voltoya y otras zonas que pudiesen identificarse como afectadas en Castilla y León.**

En Valladolid, a 21 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez,  
David Castaño Sequeros,  
Blanca Delia Negrete Santamaría,  
Juan Pablo Izquierdo Fernández y  
José Ignacio Delgado Palacios

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero